NPT/CONF.2010/PC.I/WP.67

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

10 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Primer período de sesiones
Viena, 30 de abril a 11 de mayo de 2007

La cuestión del programa del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán

1. En primer lugar, permítanme mostrar mi decepción por el hecho de que la Conferencia no haya podido empezar todavía la parte sustantiva de sus debates debido a las diferencias existentes por lo que respecta a su programa. Además, es lamentable que las delegaciones, así como los representantes de la sociedad civil, no hayan podido manifestar sus puntos de vista en relación con aspectos sustantivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Es bastante comprensible que, si bien dichos puntos de vista han quedado reflejados en las declaraciones generales de los distinguidos representantes, sus elaboraciones se han presentado en declaraciones separadas para ser expuestas durante los debates de grupo. Esperamos con interés escuchar las declaraciones en la presente reunión.

2. No obstante, parece que en esta Conferencia se ha hecho una distinción artificial entre los aspectos sustantivos y los de procedimiento. Se ha acusado a mi delegación de discutir sobre cuestiones de procedimiento a costa del fondo de la cuestión. Creo que, si esa distinción no es artificial, se planteará la cuestión de por qué algunas otras delegaciones, que piensan que en el programa simplemente se recogen algunos aspectos técnicos del cometido que tenemos aquí, son tan inflexibles sobre la inclusión en el programa de sólo dos palabras para reafirmar la necesidad de cumplir todo lo dispuesto en el Tratado. Así pues, no dudemos en aceptar que el programa forma parte de los aspectos sustantivos del proceso de examen del TNP y que, de hecho, establece el marco de los debates sustantivos que se celebren durante el proceso.

3. Se aduce que el Irán ha iniciado de repente el debate sobre la formulación del programa, el cual ha sido objeto de meses de negociaciones con todos los Estados interesados. Permítanme hacer constar claramente que nunca se debatió esa formulación antes de que la Presidencia lo distribuyera oficialmente en Nueva York,

07-35113 (S) 040607 040607

el 28 de marzo de 2007, a los Estados partes en el TNP. Inmediatamente puse de manifiesto la preocupación de mi Gobierno respecto de la necesidad de un planteamiento no discriminatorio de todas las obligaciones y disposiciones que figuran en el Tratado. En otras tres ocasiones el mes pasado, nuestros representantes en Nueva York y Viena solicitaron al Presidente que modificara su proyecto de programa provisional antes del inicio de la reunión a fin de eliminar dificultades sustantivas.

4. Los presidentes tienen la función primordial en las negociaciones internacionales de facilitar los procedimientos de consultas y negociaciones entre los participantes. La Presidencia no es parte en una negociación y debe crear un entorno que permita que las partes se reúnan y no encuentren trabas para adoptar decisiones. El Embajador Amano, en su calidad de Presidente del período de sesiones, ha hecho un gran esfuerzo a fin de orientar el debate y valoramos su dedicación para que la Conferencia obtenga resultados satisfactorios. No obstante, en varias ocasiones intentó, evidentemente con buena voluntad, introducir en las negociaciones “su intención”, “su concepción”, “su visión”, “su resolución” y, en definitiva “su posición”. Lamentablemente, en algunos aspectos de nuestra labor, la inflexibilidad mostrada por el Presidente para reformular y modificar fácilmente su sugerencia inicial, así como la falta de transparencia con la que se han llevado a cabo las consultas, han incrementado la complejidad de por sí inherente a nuestro debate y la confusión de las partes interesadas.

5. En la presente Conferencia se ha hecho especial hincapié en las opiniones de la mayoría en contra de las de la minoría. En ocasiones, se ha utilizado esa categorización como un instrumento para presionar sobre opiniones y a Estados Partes concretos. Si con ello se intenta iniciar la democratización de las instituciones internacionales, en particular en el ámbito del desarme, tengo que hacer constar públicamente que mi delegación acoge con agrado un planteamiento de ese tipo. Es evidente que el mecanismo del desarme ha estado paralizado durante los últimos años por la amplia aplicación de la norma del consenso y, en consecuencia, la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la negociación relativa a la Convención sobre las armas biológicas y el proceso del TNP, tanto en el Comité Preparatorio como en las Conferencias de examen, son claros ejemplos de víctimas de la norma del consenso y de la parálisis. Si así se desea, mi delegación, en un intento de salir del estancamiento, está dispuesta a empezar el procedimiento de votación sobre ese punto del programa y a estudiar esa posibilidad en otras ocasiones en que la diferencia de opiniones represente un obstáculo para que el proceso del TNP siga avanzando y alcance una conclusión. No obstante, si algunos consideran que se debe respetar estrictamente la norma del consenso en el funcionamiento de la Conferencia, debemos respetar también que, en ocasiones, habrá posiciones concretas que disientan de la aplicación de dicha norma. Además, si el consenso es la regla del juego, espero que convengan conmigo en que no ha sido apropiado intentar singularizar tres veces a mi delegación en las sesiones plenarias oficiales, cuando se conocía nuestra postura mucho antes de la reunión.

6. La transparencia en la manifestación de las posiciones forma parte de la diplomacia internacional, que permite que las delegaciones se entiendan perfectamente entre ellas y contribuye al éxito del proceso de negociación. Sin embargo, en esta Conferencia algunas delegaciones que mantienen opiniones firmes sobre los aspectos sustantivos y de procedimiento planteados en la presente reunión

han optado por mantenerse en silencio y se han ocultado tras la labor honesta del Presidente y de otras delegaciones. En consecuencia, desde el inicio del proceso, no hemos recibido una respuesta clara a la pregunta de quién planteó la objeción a la formulación de 2002 del programa de la Conferencia de examen del TNP. Tampoco se ha contestado claramente quién se opuso a realizar una modificación de menor importancia en la formulación existente del programa para incluir el cumplimiento de todas las disposiciones del Tratado. Si bien se nos comunicó que quizás no se conviniera en realizar dicha inclusión debido al acuerdo general de que la formulación existente no debía ser objeto de un nuevo debate, nuestra conclusión es que ese rechazo obedece a que la inclusión de las dos nuevas palabras no era aceptable para algunas delegaciones. No creo que nadie se haga la ilusión de creer que la formulación del programa es sagrada e inalterable. Evidentemente, la formulación es únicamente un instrumento que nos permite transmitir el acuerdo de la Conferencia y debería ofrecer siempre la flexibilidad suficiente para alcanzar un acuerdo. Las formulaciones por sí mismas no pueden estar cerradas a la introducción de mejoras ni nuestra regla del juego es “o lo tomas o lo dejas”. A mi delegación le preocupa seriamente que se establezca un precedente injustificado para las siguientes reuniones del Comité Preparatorio y las Conferencias de examen.

7. Mi delegación participó en la Conferencia dispuesta a contribuir de manera eficaz a sus debates sustantivos. Las partes en un tratado se consideran miembros de un club decididos a colaborar estrechamente y con mutuo respeto en favor de la causa que comparten, alentando a otros a unirse a ese club. La utilización de dobles raseros, el enfrentamiento con algún Estado parte y el aislamiento de éste pondrían en peligro el objetivo fijado, el espíritu de cooperación y los incentivos de ser miembro. Con toda sinceridad, mi delegación no esperaba un estancamiento de ese tipo en la Conferencia, en particular sobre la reflexión en torno a una cuestión muy importante, la introducción de una pequeña frase en el proyecto de programa de la Conferencia, en concreto “el cumplimiento de todo lo dispuesto en el Tratado”, que, según se ha demostrado, constituye motivo de preocupación para todas las demás delegaciones. Por lo tanto, hemos hecho aquí todo lo posible por comunicar el importante mensaje que la Conferencia debe transmitir en términos firmes de la manera más razonable y eficaz. Nos sentimos muy decepcionados de que algunas delegaciones hayan recurrido a tácticas de procedimiento para impedir la inclusión. Además, desde el principio de la Conferencia, se ha hecho una propaganda desleal para politizar la posición de mi delegación mediante el suministro de información errónea a los medios de comunicación. Si la Presidencia, en lugar de insistir en su propia propuesta, hubiera dado una oportunidad al texto del programa del Comité Preparatorio de 2002, tal como sugirió mi delegación al inicio de la reunión (una vez aprobada por consenso la expresión acordada), en el momento presente habríamos celebrado ya importantes debates sustantivos y no habríamos perdido un tiempo tan valioso. No obstante, numerosas delegaciones se han puesto en contacto con nosotros y, pese a admitir que el problema planteado por mi delegación era legítimo, nos han pedido incorporarlo de manera que no se modificara la formulación existente.

8. Durante los últimos días, mi delegación ha transmitido todas las opiniones de nuestros colegas y de la sociedad civil a mi capital y ha estudiado diferentes opciones y formulaciones que puedan contribuir a que la reunión avance, al tiempo que se salvaguarda y protege la esencia de nuestra posición de principios básica, que constituye un fundamento muy importante de la Conferencia de examen del TNP. En

un último intento, nos hemos centrado en la iniciativa presentada por la distinguida delegación de Sudáfrica. Desde la sesión celebrada el viernes por la tarde, mi delegación ha hecho cuanto ha sido posible por examinar todas las posibilidades y encontrar el modo de que esa iniciativa fuera plausible y aceptable.

9. En conclusión, tengo el honor de anunciar que, en un alarde de buena voluntad y flexibilidad, mi Gobierno puede aceptar la propuesta de Sudáfrica de incluir la expresión sugerida en forma de nota al pie de la primera página del programa referida al tema 6 del programa provisional, mediante un asterisco al final de éste.

10. Hago hincapié en que éste será el único acuerdo posible que mi delegación puede aceptar en esta situación tan crítica para hacer progresar la Conferencia. Espero que la flexibilidad de mi delegación se vea correspondida por la de otras delegaciones afectadas y que, por lo tanto, la Conferencia adopte dicho criterio para aprobar el programa e iniciar inmediatamente el debate sustantivo.